ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **EDIFICACIÓN**

Código: 101142

Plan de Estudios: **GRADO DE INGENIERÍA CIVIL** Curso: **3º**

Carácter: OBLIGATORIA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: http://moodle.uco.es/moodlemap/

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: MARÍA AUXILIADORA BARBUDO MUÑOZ

Área: INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

Departamento: INGENIERÍA RURAL

E-mail: abarbudo@uco.es Teléfono: 957218547

Ubicación del despacho: Aulario Emilio Iznardi (EPSBelmez)
Edificio Leonardo Da Vinci (Campus de Rabanales)

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La docencia presencial, tanto teórica como práctica, se han sustituido por videoconferencias y chat. La resolución de dudas se ha abordado mediante: foros, videoconferencias, mensajería de Moodle y correo electrónico.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

	Actividades modalidad no presencial
Grupo Grande	Videoconferencias, tareas, chats y foros
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	Videoconferencias, tareas, chats y foros
Tutorías	Videoconferencias, foros, chat, mensajería de Moodle y correo electrónico

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen – Prueba objetiva	Cuestionario	35
Resolución de problemas prácticos	Tarea + Videoconferencia	40
Proyecto	Tarea	25
Total (100%)		**100 %**

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Las tareas deben entregarse en tiempo y forma a través de Moodle. El sistema no admitirá entregas retrasadas.

El examen de prueba objetiva se realizará en las fechas oficiales, previstas al comienzo del curso para el examen presencial.

Los proyectos a realizar corresponden a las prácticas en grupo pequeño, esto es, a los entregables de CYPECAD (entregable I) y REVIT (entregable II). Los otros dos entregables indicados inicialmente en la guía docente (Acción del viento y Cimentaciones) tendrán carácter voluntario, para una mejor preparación de la resolución de dichos problemas prácticos, y servirá para aumentar, en su caso, hasta un 10% de la calificación final, una vez superada la asignatura.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (https://www.gestion.uco.es/continuidad/).

INFORMACIÓN ADICIONAL

La plataforma MOODLE, ahora es, más que nunca, la vía oficial de comunicación profesorado/alumnado por lo que se recomienda una mayor consulta de contenidos, avisos, uso de foros, mensajería…etc.

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (https://www.gestion.uco.es/continuidad/).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.